



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28-2024

PLAN DE ATENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO DE ABREGO 2024



ACUERDO 010 -28-10-2024
CONSEJO DIRECTIVO

ABREGO-OCTUBRE 28 DE 2024.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2 0 2 4

INTRODUCCION.

El presente Plan de Riesgos Escolares del Centro Educativo Rural Llano Alto, se ha elaborado con el propósito tener una herramienta con la cual se pueda dar respuesta a la gestión de riesgos que es muy pertinente, en la búsqueda del bienestar y seguridad de nuestra comunidad educativa. La población que pueda verse afectada, en alguna de nuestras sedes educativas, debe estar preparada para cualquier clase de evento relacionado con atención, prevención y mitigación de riesgos y desastres, y no debe perderse de vista la importancia que juegan los maestros y los estudiantes en la comunidad educativa, ya que son ellos los encargados de promover la autogestión comunitaria, razón por la cual este plan deberá adoptarse como una guía operativa.

Este Plan de riesgos escolares se divide en cuatro capítulos los cuales se detallan a continuación:

Capítulo uno, aspectos generales en el cual se describen las características generales del Centro Educativo, incluyendo las acciones que van encaminadas a logros por alcanzar.

Capítulo dos, estructura organizativa del comité de prevención y desastres, en el cual se hace descripción de las funciones antes, durante y después de cada una de las brigadas.

Capítulo tres, análisis de riesgos, donde se detallan las amenazas a que está expuesto el Centro Educativo, así como las vulnerabilidades relacionadas con dichas amenazas y los recursos a los que tiene alcance.

En el capítulo cuatro, se describen las estrategias de respuesta, que identifica las acciones a seguir cuando se presente una emergencia, además una descripción de las actividades de respuesta a seguir en el caso de presentarse evento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Capítulo I

1. Aspectos Generales

La administración de este Centro Educativo Rural Llano Alto de Abrego, esta bajo la responsabilidad de los Miembros del Consejo Directivo, integrados por padres y madres de familia, estudiantes, Exalumnos, sector productivo, docentes y el director, quienes son los encargados de todas las gestiones administrativas, directivas, comunitarias y académicas, parte financiera y todos los aspectos del centro educativo.

1.2 Población docente:

El Centro Educativo cuenta con una planta de docentes compuesta por 12 maestras , 3 maestros, y un director, para un total de 16 docentes.

1.3 Población estudiantil.

La población estudiantil está compuesta por 292 estudiantes de escuela nueva y Postprimaria y 24 estudiantes del proyecto Comprender y Prosperar

1.4. Niveles que atiende.

Transición, básica primaria, básica secundaria y el Modelo comprender Y Prosperar.

1.5. Ubicación geográfica.

El Centro Educativo rural Llano Alto , se encuentra ubicado en el municipio de Abrego Norte de Santander, sector nororiental del compendio geográfico rural del municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 -2024

1.6 Localización.

El Centro Educativo está localizado en el valle de Abrego que conforman el rio Oroque y rio Algodonal respectivamente. Con sus sedes educativas que en total son 10, a saber:

SEDES EDUCATIVAS. CONSECUTIVOS DANE.

SEDE No 1 LLANO ALTO 25400300044501

SEDE No 2 LA TEJA 25400300044502

SEDE No 3 EL HOYO 25400300044503

SEDE No 4 SANTA RITA 25400300044504

SEDE No.5 SAN MIGUEL OTRO LADO 25400300044505

SEDE No 6 SAN MIGUEL 25400300044506

SEDE No 7 BORRA 25400300044507

SEDE No 8 EL SOLTADERO 25400300044508

SEDE No 9 EL RINCON 25400300044510

SEDE No10 VILLANUEVA 25400300044511.

SEDES EDUCATIVAS CODIGOS DANE.

Sede No. 1 LLANO ALTO 254003000445

Sede No. 2 LA TEJA 254003000224

Sede No. 3 EL HOYO 254003000101

Sede No. 4 SANTA RITA 254003001727

Sede No. 5 SAN MIGUEL OTRO LADO 254003000534

Sede No. 6 SAN MIGUEL 254003001808

Sede No. 7 BORRA 254003001506

Sede No. 8 EL SOLTADERO 254003000551

Sede No. 9 EL RINCON 254003000135

Sede No. 10 VILLANUEVA 254003001603



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2 0 2 4

1.7 Descripción de infraestructura de las sedes educativas.

El Centro Educativo Rural Llano Alto del municipio de Abrego, cuenta con 10 sedes educativas que en su mayoría están construidas con las normas técnicas para el albergue de estudiantes en sus aulas. A continuación describimos como es la infraestructura.

Los pisos de las aulas educativas son de concreto liso, sus paredes de bloque, ladrillo o de pared pisada, con pintura en cada una de ellas, sus techos en eternit, cuentan con unidades sanitarias adaptadas al tipo de construcciones, las cuales cuentan con medidas propicias para su uso.

1.8. Reseña Histórica.

El Señor Julián Páez Torrado (Ábrego: Febrero- 1970) ideó la creación esta escuela y para tal fin en un comienzo cedió una pieza en su propia casa, para el inicio de las clases y más tarde con recursos donados por él mismo, construyó una pieza aledaña, sitio en donde actualmente funciona la sede principal. Luego se prosigue en el año 1970, iniciándose con el nombre escuela Llano Alto, fueron creadoras, forjadoras y luchadoras de su organización, la docente Edilma Ovalle de Angarita y la supervisora Hozmérída Arévalo Verjel, fue creado legalmente por el departamento Norte de Santander, bajo decreto 000252 del 12 de abril de 2005, quedando constituido por diez(10) sedes educativas: Llano Alto, El Hoyo, Santa Rita, San Miguel, La Teja, Villanueva, Borra, El Rincón, San Miguel Otro Lado, y El Soltadero. Posee los modelos educativos de Escuela Nueva y Postprimaria, que desarrolla en su modalidad diurna con sus estudiantes cuya población oscila entre los 280 y 350, así mismo implementa el proyecto ser humano y Acrecer para el servicio de la comunidad con niveles de analfabetismo y con expectativas de terminar su bachillerato. El Centro Educativo Rural Llano Alto, está conformado por un medio rural que se caracteriza por albergar familias de los estratos 1 y 2; en su gran mayoría viven como amedieros, razón por la cual se detecta movimiento en la matrícula. Las sedes rurales que lo conforman están ubicadas sobre un valle compuesto por tierras fértiles y otras pocas sobre la zona montañosa. Su temperatura promedio es de 22°C. Su economía está basada en la agricultura, donde predomina los cultivos de tomate, cebolla, frijol, maíz y tabaco; además, la huerta casera con cultivos de yuca y plátano principalmente



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2 0 2 4

como una base de su alimentación. Sus creencias religiosas están fundamentadas principalmente en el catolicismo, aunque grupos protestantes han ido ganando un espacio significativo dentro de las comunidades rurales. De igual manera los partidos políticos tradicionales ya no cuentan con el apoyo de sus ideales sino con ayudas económicas y materiales. El CER Llano Alto fue conformado mediante Decreto No. 0252 del 12 de abril de 2005.

1.9. Panorama de riesgos y amenazas de desastres del municipio de Abrego y de las veredas que conforman el Centro Educativo Rural Llano Alto de Abrego.

Articulación con el contexto regional

El municipio de Ábrego se encuentra al nor-occidente del departamento de Norte de Santander y hace parte de la provincia de Ocaña. En consecuencia todas las acciones y planes, programas y proyectos, deberán estar orientados contextualmente con el desarrollo de la región.

Jurisdicción territorial municipal

El territorio municipal está conformado por el espacio geográfico comprendido dentro de los límites establecidos por las Ordenanzas y Decretos departamentales que así lo determinan y que se presenta en el mapa jurisdicción y límites municipales.

Organización y división territorial municipal.

El territorio municipal para fines administrativos y de gestión pública, adopta la siguiente división territorial, comprendida por el sector urbano o cabecera municipal (suelo urbano y de expansión urbana) y el sector municipal o suelo rural que comprende las veredas: Alto Pavez, Anicillo, Bajo Pavez, Bella vista, Borra, Brisas del Páramo, Brisas del Tarra, Campanario, Canoas, Canutillo, Capitanlargo, Casa de Teja, Casitas, Cuesta Boba, El Arado, El Arbolito, El Castillo, El Chapinero, El Chorro, El Doce, El Guamal, El Higuerón, El Hoyo, El Loro, El Molino, El Morrón, El Potrero, El Pozo, El Ramo, El Rincón, El Roble, El Rodeo, El Rosario, El Salado, El Soltadero, El Tabaco, El Tarra, El Tigre, El Tirol, El Trapiche, El Uvito, Gaira, Gallinetas, El Araganazo, Higuerón, Hoyo Pilón, Jurisdicciones, El Agua, La Arenosa, La Calera, La Estancia, La isla, La Labranza, La María, La Motilona, La Palmita, La Primavera, La Sierra, La Soledad, La Teja, La Trocha, La Urama, La Vega del Tigre, Las Guamas, Las Lajas, Las Rojas, Las Tawas, Las Vegas, Llanitos, Llano Alto, Llano Suárez, Llanón, Loma de Paja, Loma de Tierra, Loma Verde, Los Asientos, Los Cedros, Los Indios, Los Milagros, Los Osos, Las Maciegas, Los Piñitos, Mata de Fique, Monte Bello, Monte Cristo, Oropoma, Oroque Parte Alta, Represa



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Oroque, Páez, Palmira, Pato Quemado, Paramillo, Paramito, Perico, Playoncitos, Potrero Nuevo, Quebrada de Paramillo, Quebrada de Playoncitos, Quebraditas, Remolinos, Río Caliente, Río Frío, San Javier, San Juan, San Juan Bautista, San Luis, San Miguel, San Miguel El Otro Lado, San Vicente, Santa Elena, Santa Lucía, Santa Rita, Sitio Nuevo, Tarra Viejo y Villa Nueva. El cual se presenta en el mapa de división veredal .

Clasificación y zonificación general del territorio

De conformidad con lo establecido por los artículos 30 al 35 de la Ley 388 de 1997, en el municipio de Ábrego el suelo se clasifica como suelo urbano, suelo de expansión urbana y suelo rural y se delimitan como aparecen en los mapas de clasificación general del territorio.

Suelo urbano

Comprende las áreas cuya aptitud y destinación por el POTM. le corresponden al uso urbano, y además cuentan con la infraestructura vial y redes de servicios públicos domiciliarios. Se encuentra delimitado por el perímetro urbano propuesto, que será el mismo que el perímetro de servicios.

Suelo de expansión urbana

Comprende las áreas de transición contiguas al perímetro urbano y las que presentan influencia que induzca su desarrollo urbano. Estas áreas tendrán reglamentaciones restrictivas de uso y podrán ser incorporadas al perímetro urbano una vez que se haya cumplido con los requerimientos estipulados en el artículo anterior del presente acuerdo.

Suelo rural

Se establece como suelo rural los terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, y de explotación de recursos naturales. Comprende el territorio existente entre la zona de expansión urbana y los límites municipales.

Suelo suburbano

Constituyen esta categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con o establecido en la Ley 99 de 1993 y en la Ley 142 de 1994.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2024

Areas con régimen territorial especial

Para efectos de la zonificación y reglamentación, se tendrán en cuenta las disposiciones constitucionales y legales vigentes, que regulen los regímenes territoriales especiales, particularmente en lo étnico, histórico, cultural y ambiental.

Areas de riesgo y amenazas naturales

Las áreas que por sus características representen amenaza de ocurrencia de desastres naturales, se delimitarán y se excluirán de asignárseles usos urbanos o residenciales o de cualquier otro que tenga alto riesgo.

Para efectos del presente acuerdo declárense como Zonas de Amenaza Natural, aquellas que representen alto riesgo de ocurrencia de desastres en razón a la vulnerabilidad de la población, la infraestructura física y las actividades productivas. Estas se delimitan en el mapa de amenazas naturales. Entre estas se tienen las zonas de amenaza por remoción en masa, la llanura de desborde de los ríos Tarra, El Algodonal, Frío y Oroque y demás planos inundables.



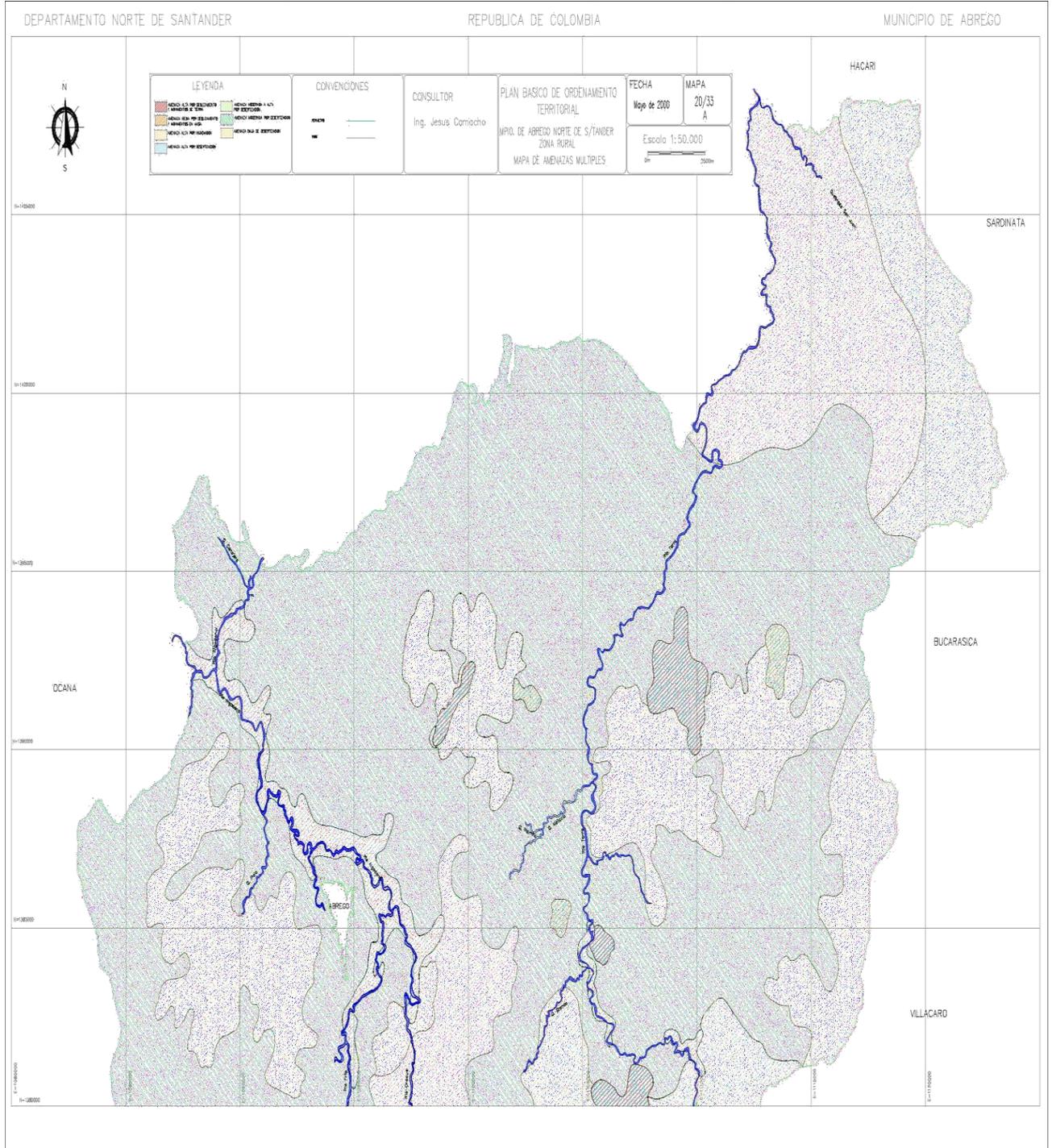
REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
 CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2 0 2 4

Mapa de Amenazas del Municipio de Abrego





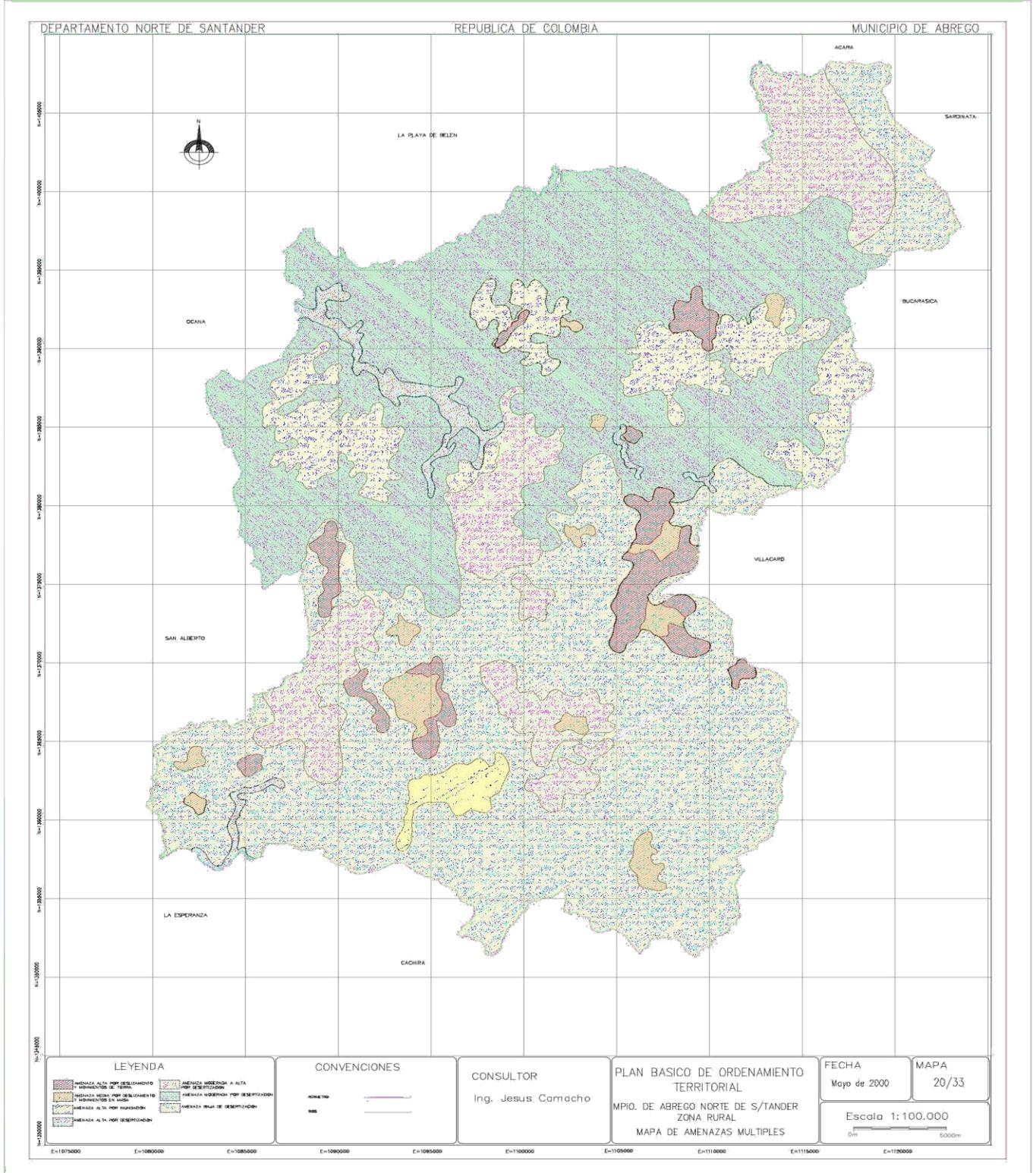
REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
 CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2 0 2 4

Mapa de Amenazas Múltiples del Municipio de Abrego





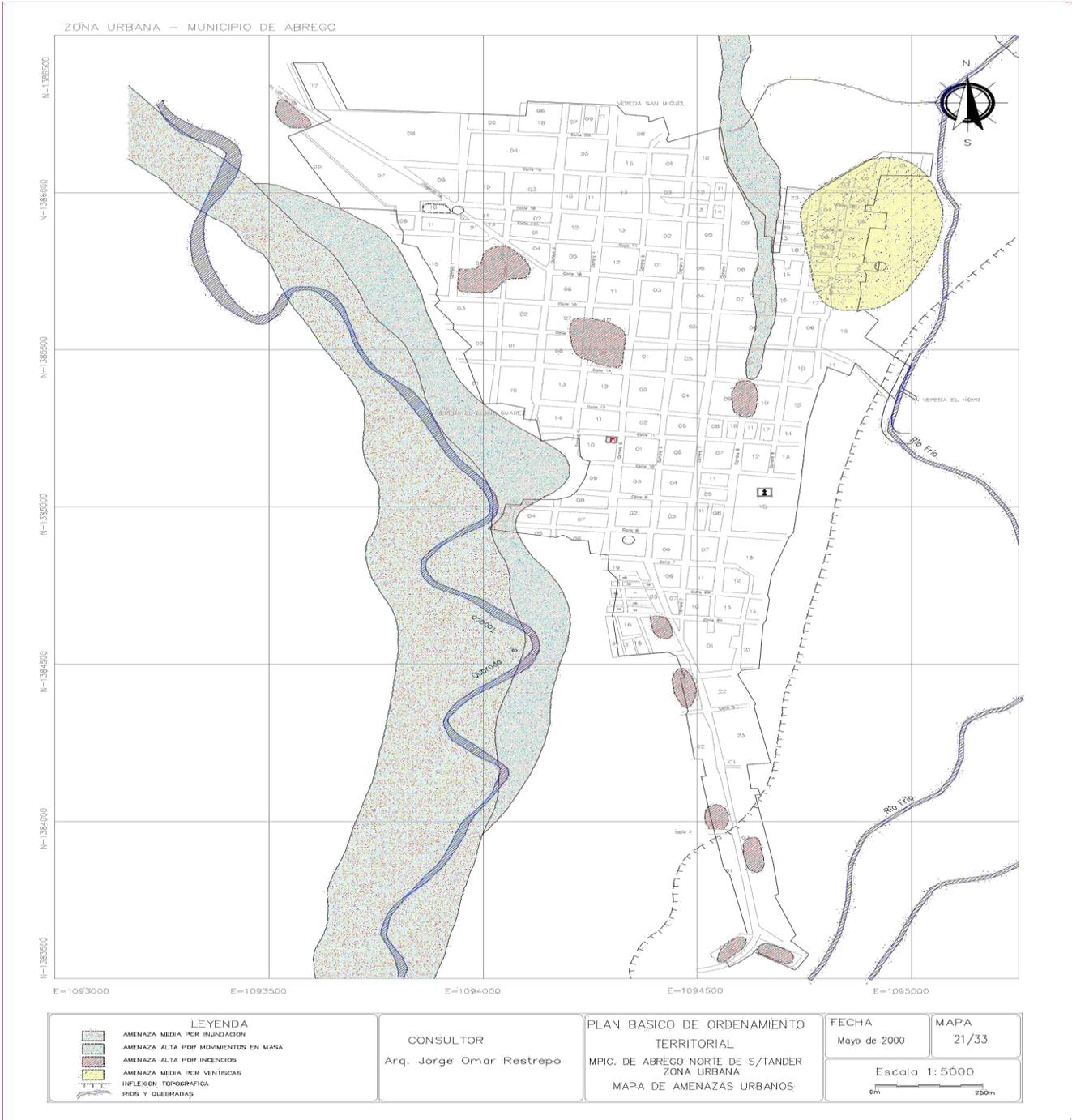
REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
 CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2 0 2 4

Mapa de Amenazas Urbanas del Municipio de Abrego





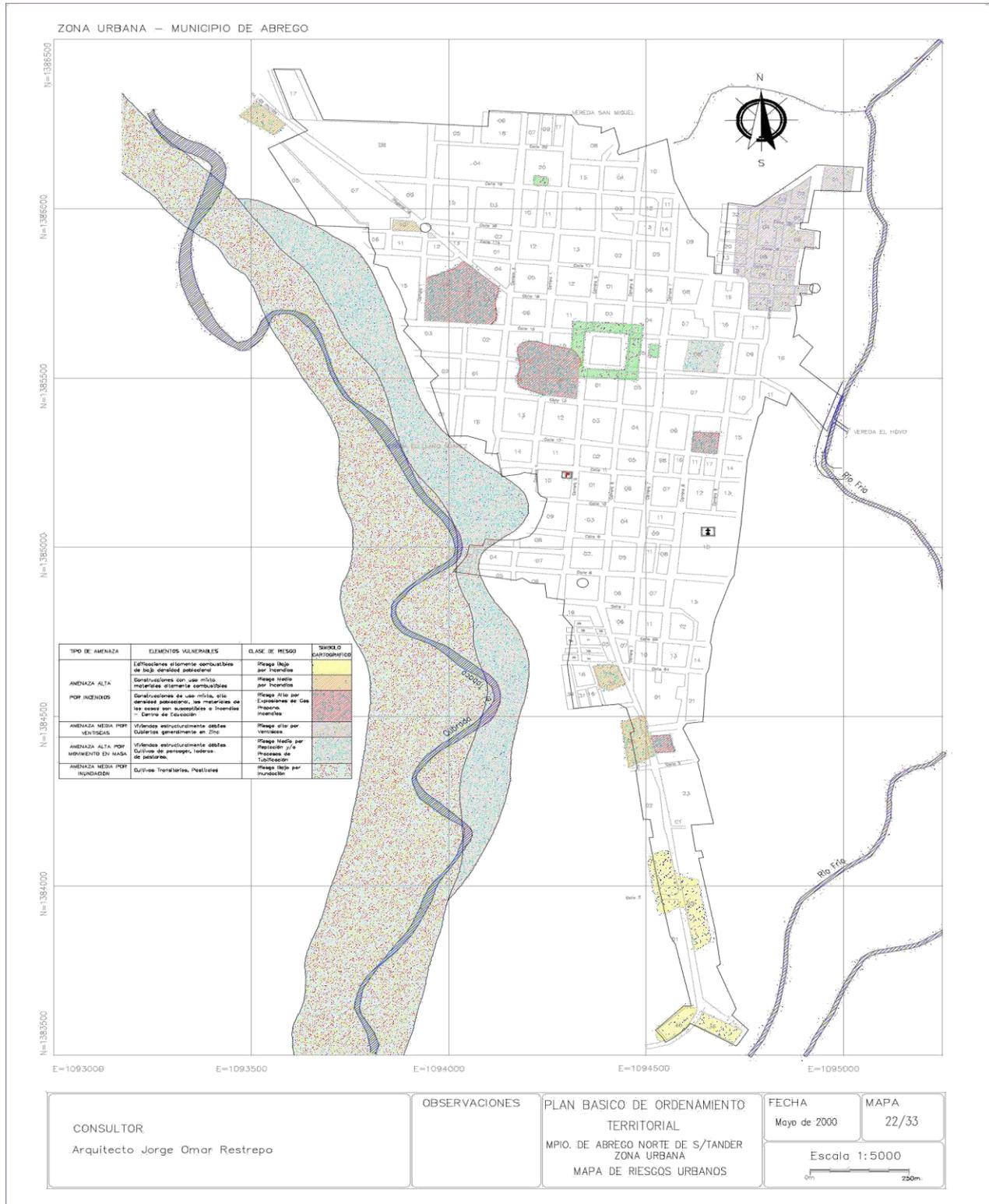
REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
 CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2 0 2 4

Mapa de Riesgos Urbanos del Municipio de Abrego





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2024

1.10. Marco Legal.

Como se había anticipado anteriormente, con la expedición de la Ley 1523 de 2012 fueron derogados los principales sustentos legales del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres SNPAD, para dar paso a la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y la adopción de una política pública en la materia.

La Ley 1523 se estructura alrededor de ocho capítulos así:

1. Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres,
2. La definición de la estructura: organización, dirección y coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que reemplaza la estructura del SNPAD y establece por esta vía necesidades específicas de organización a nivel de las diferentes entidades que hacen parte del Sistema.
3. Instrumentos de Planificación,
4. Sistemas de Información, que en la práctica reemplazó al Sistema Integrado para la Prevención y Atención de Desastres y la definición de un objetivo para el mismo orientado a "fomentar la generación y el uso de la información sobre el riesgo de desastres y su reducción y la respuesta a emergencias en el territorio nacional y ofrecer el apoyo de información que demandan los gestores del riesgo en todos los niveles de gobierno."
5. Mecanismos de Financiación para la Gestión del Riesgo de Desastres,
6. Declaratoria de Desastre, Calamidad Pública y Normalidad,
7. Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública, y
8. Disposiciones finales

En su artículo 32 la Ley 1523 determinó que los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) deben formular e implementar planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación. De igual manera en su artículo 33 estableció que el PNGRD es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RISGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2 0 2 4

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley, la UNGRD es la instancia encargada de elaborar el plan nacional de gestión del riesgo con los insumos provenientes de los tres comités nacionales de gestión del riesgo y de los consejos territoriales.

El proceso de formulación del PNGRD se realizó siguiendo las fases establecidas en el Decreto 1974 de 2013 las cuales se describen a continuación:

1. Formulación. Consiste en el proceso secuencial y participativo por el cual se lleva a cabo la elaboración del PNGRD a través de las etapas de direccionamiento, consulta, sistematización, análisis y validación.
2. Aprobación. Corresponde al Consejo Nacional de Gestión del riesgo aprobar la propuesta de PNGRD.
3. Adopción. La adopción del PNGRD deberá hacerse a través de Decreto expedido por el presidente de la República

1.11. Objetivos.

1.11.1. Objetivo General.

Reducir el grado de vulnerabilidad de nuestro Centro Educativo ante las posibles amenazas, proponiendo medidas efectivas de mitigación, así como organizando una pronta y efectiva respuesta ante eventos adversos.

1.11.2. Objetivos Específicos.

- Organizar adecuadamente el Comité de Emergencia Escolar de este centro educativo
- Identificar los riesgos existentes en nuestro Centro Educativo.
- Identificar los recursos existentes para la gestión de riesgos.
- Proponer medidas de mitigación ante situaciones de riesgo observadas en el Centro Educativo.
- Diseñar estrategias de respuesta ante situaciones de emergencia.
- Realizar ejercicios de simulacros de diferente índole en el Centro Educativo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2 0 2 4

1.12. Justificación.

Los Santanderes son departamentos que en Colombia, están propensos a temblores constantes y terremotos, así mismo el cambio climático ha generado inviernos y veranos intensos que perjudican el entorno natural y al mismo hombre, el municipio de Abrego donde está situado

nuestro centro educativo no escapa a esta situación. Por ello, este plan es una propuesta activa de solución para prevenir o mitigar riesgos de cualquier índole en nuestro centro Educativo. Ello constituye la razón de ser de este plan, que implica la mitigación de riesgos potenciales, haciendo una identificación real de las amenazas y vulnerabilidades latentes en nuestro centro educativo. Así mismo este documento pretende convertirse en una herramienta que sirva de orientación o guía en la implementación necesaria de un proceso de gestión de riesgo.

El plan es una propuesta un compromiso de trabajo en equipo para minimizar riesgos, tener más oportunidades de vida y crear un centro educativo más seguro.

1.13. Propósito.

Proporcionar a la comunidad educativa de nuestro CER, conocimientos, técnicas y estrategias sistemáticas que nos permitan tener capacidad de respuesta ante una situación de emergencia o desastre.

1.14. Metas.

- Finalizado el año 2024 quedará estructurado el Comité de Atención y Prevención de desastres del CER.
- En el Primer semestre de 2024 quedarán identificados los riesgos existentes en nuestro centro Educativo.
- Al terminar el segundo semestre de 2024, quedará elaborada una propuesta de medidas de mitigación ante los riesgos identificados
- Finalizado el primer semestre de 2024, quedará diseñada una propuesta con estrategias de respuesta ante situaciones de emergencia
- Durante todo el año 2024 se realizarán de ejercicios de simulación y simulacros.



Capítulo II

2. Estructura Organizativa del Comité.

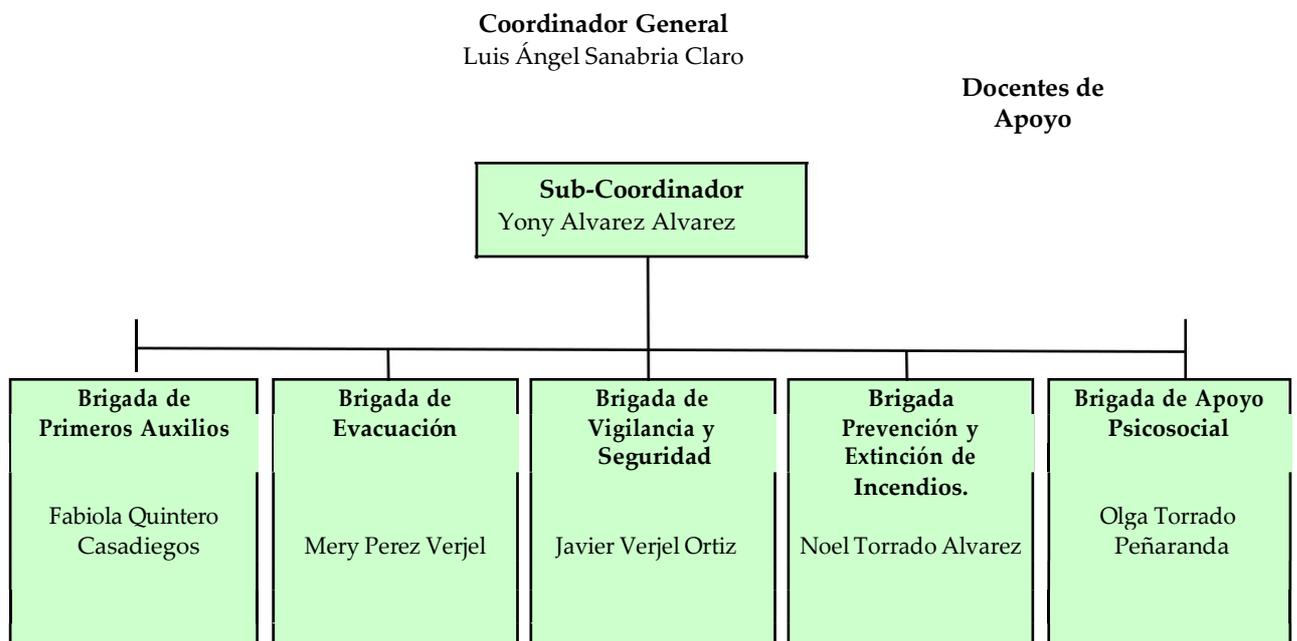
La siguiente es la estructura organizativa del Comité de Emergencia del Centro Educativo Rural Llano Alto de Abrego. La organización esta diseñada con el objetivo de aglutinar tanto a maestros como alumnos en brigadas para la puesta en marcha de actividades de preparación, mitigación y respuesta comité de emergencia escolar.

La estructura esta compuesta por un Coordinador general que es el director del centro educativo, un sub-coordinador y coordinadores de brigadas, esta responsabilidad recae en los docentes los cuales cuentan con un grupo de alumnos los cuales son capacitados por la especialidad de la brigada a la que pertenecen.

La cantidad de brigadas estará determinada por las necesidades y capacidades del centro Educativo, nuestro comité posee cinco brigadas que se citan a continuación: Brigada de Primeros Auxilios y Rescate, Brigada de Evacuación, Brigada de Prevención y Extinción de incendios, Brigada de Seguridad y Vigilancia y Brigada de Apoyo Psicosocial.

En este apartado se incluyen sus funciones antes, durante y después, los objetivos, actividades específicas y distintivos de cada uno de los coordinadores de las brigadas

2.1. Organigrama del comité de Atención y Prevención de Desastres.





REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
 CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

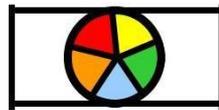
: FECHA: OCTUBRE 28 - 2024

2.2 Descripción de Cargos.

2.2.1 Coordinador (a) General.

Distintivo.

Brazalete color blanco con un circulo en el centro que contenga los colores rojo, anaranjado, verde, amarillo y celeste.



Objetivo:

Activar el Plan de Emergencia Escolar y tomar las decisiones administrativas del Plan de Atención y Prevención.

Actividad

Informar a las autoridades de todas las actividades que se realizan en el Centro Educativo en caso de una emergencia o un desastre.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las diferentes acciones con todas las instituciones que se encuentran en el sector, cuyos esfuerzos están dirigidos a resultados positivos, ante una emergencia o desastre y sobre todos con la participación activa de la Comunidad Educativa. • Será responsable en conjunto con los maestros 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Plan de Emergencia Escolar para situaciones de emergencia. • Convocar al personal e instalar el Puesto de Mando Unificado (PMU), en el lugar más adecuado. • Supervisar la Ejecución del Plan en todas las 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindará un informe general a las autoridades correspondientes y Comunidad Educativa en general del resultado de todas las actividades realizadas haciendo una evaluación general de los daños materiales y humanos. • Gestionar el restablecimiento de los



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
 CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2 0 2 4

<p>del diseño y la ejecución del Plan de Emergencia Escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecutar las metas y estrategias del Plan de Emergencia Escolar, en especial las medidas de prevención, mitigación y preparación para situaciones de emergencia o desastres. Brindar informes periódicos a las autoridades 	<p>áreas de la estructura organizativa para situaciones de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Brindar informes preliminares a las instituciones correspondientes. Facilitar la transición de respuesta a la rehabilitación de todas las actividades. 	<p>servicios básicos para el Centro Educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluar la efectividad del Plan de Emergencias Escolar. Identificar las fortalezas y debilidades de todas las brigadas. Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad
--	---	--

2.2.2 Sub.-Coordinador (a) General.

Distintivo.

Brazalete color blanco.



Objetivo:

Coordinar la toma de decisiones administrativas del Plan de Emergencia Escolar en ausencia del (la) coordinador (a) general.

Actividad Específica:

Informar al (la) coordinador (a) general y a las autoridades después de una emergencia o un desastre y en caso de ausencia del (la) coordinador (a) general, asumirá la coordinación del Comité de Atención y Prevención de desastres.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE ABREGO CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445	
PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RISGOS ESCOLARES		FECHA: OCTUBRE 28 - 2 0 2 4

Antes	Durante	Después
<p>Convocar a los/as coordinadores/as de las brigadas para elaborar un Plan de Capacitación por especialidad.</p> <p>Coordinar los simulacros y simulación con los coordinadores docentes y alumnos/as.</p> <p>Verificar la disponibilidad de los recursos del Centro Escolar y el estado de los mismos para atender las emergencias.</p> <p>Programar y ejecutar simulaciones y simulacros en el Centro Educativo.</p>	<p>Verificar que los/as coordinadores/as desarrollen actividades del Plan de Emergencia Escolar.</p> <p>Facilitar todas las necesidades de operatividad ante un evento adverso.</p>	<p>Elaborar un informe de los recursos actuales.</p> <p>Elaborar un informe de necesidades para el restablecimiento de las actividades educativas</p>

2.3 Funciones por Brigadas.

NOMBRE DEL PUESTO: BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS Y RESCATE

Distintivo de Coordinador (a): Brazalete color anaranjado con un punto negro en el centro.





REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
 CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2024

Distintivo de Miembros.

Gafete color anaranjado cosido en la manga derecha de la camisa del uniforme.

Objetivo:

Salvar vidas y brindar los Primeros Auxilios a las personas que los necesiten.

Antes	Durante	Después
<p>Elaborar un Plan de atención de lesionados, identificar las zonas donde se brindara la atención de primeros auxilios.</p> <p>Coordinar la capacitación para los miembros de la brigada.</p> <p>Identificar zonas de trabajo de la brigada.</p> <p>Obtener los recursos mínimos para las labores de Primeros Auxilios y Rescate, así como mantener en buen estado el equipo.</p> <p>Ubicar los equipos como botiquines, camillas entre otros elementos en lugares estratégicos.</p> <p>Realizar simulacros para probar y mantener actualizados los procedimientos de atención.</p> <p>Realizar actividades lucrativas para la compra de materiales medicamentos y equipo ,</p>	<p>Aplicar y dirigir el Plan de atención de lesionados</p> <p>Trasladara a los lesionados a lugar de atención de victimas.</p> <p>Será obligatorio llevar un control y registro de los lesionados, y si es necesario trasladarlos registrar e informar al Puesto de Mando Unificado (PMU) el lugar al cual fueron trasladados.</p>	<p>Presentará un informe de las actividades realizadas al coordinador general.</p> <p>Mantener el control de registro de todas las victimas atendidas.</p> <p>Evaluar el Plan de Atención de Heridos y las acciones realizadas.</p> <p>Identificar las fortalezas y debilidades.</p> <p>Adoptar medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta.</p> <p>Coordinar con la Brigada de Seguridad y Vigilancia la entrega de los/as niños/as heridos a los padres y madres de familia.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
 CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 -2024

necesarios ante un evento
 adveso.

NOMBRE DEL PUESTO: BRIGADA DE EVACUACIÓN

Distintivo de Coordinador: Brazalete color amarillo con un punto negro en el centro.



Gafete color amarillo cosido en manga derecha

Distintivo de Miembros: del

uniforme



Objetivo: Evacuar a un lugar seguro a la Comunidad Educativa.

Antes	Durante	Después
<p>Deberá identificar y señalar las rutas más seguras para Evacuar a la Comunidad Escolar en caso de una emergencia o desastre.</p> <p>Deberá identificar las áreas más seguras dentro y fuera del Centro Escolar.</p> <p>Coordinar la Capacitación para los miembros de su brigada.</p> <p>Realizar simulacros para probar la efectividad del Plan y realizar las medidas correctivas.</p> <p>Elaborar un Plan de Evacuación del Centro Escolar, para utilizar los recursos disponibles en un forma eficiente y oportuna.</p> <p>Informar a la población estudiantil del Plan de evacuación y las medidas a seguir en caso de presentarse un evento que requiera la evacuación.</p>	<p>Aplicar y dirigir la ejecución del Plan de Evacuación.</p> <p>Dar la orden de evacuación</p> <p>Apoyar la evacuación de heridos al área de atención.</p> <p>Ordenar, dirigir y agilizar la evacuación a las zonas de concentración o áreas seguras.</p> <p>Llevar un control de las personas evacuadas por aulas.</p> <p>Mantener informado (a) al coordinador(a) general sobre las acciones que realiza y los requerimientos que tuviera para la ejecución de sus tareas.</p>	<p>Presentará un informe de las actividades desarrolladas.</p> <p>Evaluar el Plan de Evacuación y las acciones realizadas.</p> <p>Identificar las fortalezas y debilidades.</p> <p>Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta.</p> <p>Coordinar con la brigada de vigilancia la entrega de los niños /as a sus padres, madres o familiares</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
 CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2 0 2 4

Nota: se debe recordar que las actividades de rescate se limitaran a identificar los lugares donde hay atrapados y no a la extracción de las víctimas; serán los equipos especializados los que harán esta labor.

NOMBRE DEL PUESTO: **BRIGADA DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS**

Distintivo de Coordinador (a): Brazaete color rojo con un punto negro en el centro



Distintivo de Miembros: Gafete color rojo cosido en la manga derecha de la camisa del uniforme.



Objetiv: Prevenir los incendios

Antes	Durante	Después
Coordinará capacitación de miembros de la brigada con el Cuerpo de Bomberos. Identificar las cajas térmicas y señalar los sectores donde proporciona energía. Identificar las instalaciones eléctricas donde se podría dar un corto circuito, así como otros lugares en donde se podrían generar incendios. Dar a conocer a la Comunidad Escolar las	Alejar a los niños que estén cerca del incidente. Llamar al Cuerpo de Bomberos más cercano. En la medida de sus posibilidades el método de extinción de incendio dependiendo el tipo de material que arde. Si el incendio es de gran magnitud se evacua la zona y se toman medidas preventivas para evitar la propagación del incendio. Apoyaran a los bomberos en las labores que ellos	Hará un reconocimiento del lugar para identificar perdidas materiales o humanas. Elaborar un informe de lo sucedido al coordinador/a general del Comité de Emergencia Escolar. Los miembros de la brigada se reunirán con los bomberos para evaluar el . . . realizado y reforzar conocimientos. Mantener vigilancia permanente en las zonas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2024

zonas de alto riesgo. Realizar [redacted] de [redacted] necesario evacuar mitigación en los lugares donde sea factibles. [redacted] de [redacted] vigilancia permanente en las zonas de riesgo Hacer [redacted] de [redacted] de conatos de incendios.	dispongan [redacted] necesario evacuar coordinar con la Brigada de Evacuación.	[redacted] de riesgo.
--	---	--------------------------

Nota: Se debe recordar que las acciones de extinción de incendios serán realizadas por personas capacitadas, no se deberá exponer a los alumnos/as al peligro.

NOMBRE DEL PUESTO: BRIGADA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Distintivo de Coordinador (a): Brazalete color verde con un punto negro en el centro.



Distintivo de Miembros:

Gafete color verde cosido en la manga derecha de la camisa del uniforme



Objetivo:

Vigilar de forma constante el Centro Educativo



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
 CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2024

Antes	Durante	Después
<p>Elaborar un Plan para la Brigada de Vigilancia.</p> <p>Coordinar con la delegación de la institución que colabora en prestar seguridad al Centro Escolar afectada por la emergencia o desastre (Policía Nacional Civil).</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinar la capacitación para los miembros de su brigada. Realizar simulacros para probar la efectividad del Plan y realizar las medidas correctivas necesarias. Estar vigilante de posibles situaciones que pongan en riesgo al Centro Escolar. 	<p>Ayudar en la evacuación de la población estudiantil.</p> <p>Implementar un estricto control de ingreso de personas particulares así como también de instituciones, organizaciones u otro grupo foráneo en el área o zona de impacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantener informado al coordinador/a general sobre las acciones que realiza y los requerimientos que tuviera para la ejecución de sus tareas. No permitirá por ningún motivo el ingreso al Centro Escolar de personas que no sean las que están atendiendo la emergencia. 	<p>Levantará un informe del número de aulas dañadas en las cuales recomiendan el no ingreso a las mismas y que se encuentran vigilando.</p> <p>Evaluar el Plan de Seguridad y Vigilancia y las acciones realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar las fortalezas y debilidades. Adoptar medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta. Coordinar con otras brigadas la entrega de los niños a padres de familia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2024

NOMBRE DEL PUESTO: BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL

Distintivo de Coordinador (a): Brazaletes color celeste con un punto negro en el centro



Distintivo de Miembros: Gafete color celeste cosido en la manga derecha de la camisa del uniforme.



Objetivos: Dar a conocer a la Comunidad Educativa sobre que hacer en casos de eventos adversos para mantener la serenidad y la calma.

Antes	Durante	Después
Capacitación de la brigada con personal técnico en el área. Definir el área de atención a personas afectadas emocionalmente. Prepara los recursos necesarios para la atención de pacientes.	Retirar de la zona de impacto a los niños/as vulnerables y los que estén afectados emocionalmente. Realizar dinámicas o actividades de orientación a los/as alumnos/as.	Entregar a los padres o madres de familia los niños/as y explicar las reacciones durante el evento para que estén pendientes de reacciones posteriores para que puedan ser tratadas apropiadamente Dar seguimiento a los casos tratados durante la emergencia. Remitir si es necesario a los jóvenes afectados a un especialista.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
 CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2 0 2 4

Capítulo III

Análisis de Riesgo

3.1 Identificación de Riesgos En el Centro Educativo Rural Llano Alto.

Amenazas	Vulnerabilidad	Efectos
Lluvias intensas	<p>Árboles en diferentes zonas del Centro Educativo.</p> <p>Cables del tendido eléctrico cerca de las aulas.</p> <p>Canaletas de aguas lluvias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Daños en la infraestructura ◆ Perdida de árboles frutales ◆ Daños físicos a maestros y alumnos. ◆ Daños al mobiliario y equipo ◆ Daños en tendido eléctrico y electrónico. ◆ Choques eléctricos ◆ Peligros de incendio ◆ Falta de energía eléctrica ◆ Daños en equipos electrónicos
Inundaciones	<p>Márgenes de los ríos Oroque y Algodonal.</p> <p>Predios localizados en la cota de extensión de los ríos.</p> <p>Sedes educativas de El Hoyo, Santa Rita y El Rincón.</p>	<p>Remoción de taludes de las fincas ubicadas en las márgenes.</p> <p>Inundaciones de áreas productivas.</p> <p>Inundaciones de sedes educativas.</p>
Sismos	<p>Muros perimetrales.</p> <p>Taludes cercanos.</p> <p>Hundimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Daños en la infraestructura ◆ Reducción de terrenos útiles ◆ Muertes por soterramientos ◆ Daños en mobiliario y equipo ◆ Caída de postes del tendido



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
 CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2024

	<p>Gradas sin pasamanos</p> <p>Ausencia de zonas de seguridad.</p>	<p>eléctrico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Golpes ◆ Fracturas ◆ Muertes por caídas ◆ Daños físicos permanentes
<p>Incendio</p>	<p>Uso de gas propano</p> <p>Parras de Bambú cercanas a las aulas.</p> <p>Abundancia de maleza en los alrededores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Quemaduras ◆ Peligro de incendios estructurales ◆ Pérdidas materiales ◆ Proliferación de animales venenosos ◆ Proliferación de insectos ◆ Peligro de incendio forestal.
<p>Deslizamiento de tierras.</p>	<p>Taludes ubicados en algunas sedes educativas como Borra y Villanueva del Centro Educativo.</p> <p>Construcción en diferentes niveles por irregularidad del terreno.</p> <p>Erosión del terrenos en las vías que conllevan a las sedes educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Muertes por caídas ◆ Reducción de terrenos útiles ◆ Daños físicos a maestros y alumnos. ◆ Caída de postes del tendido eléctrico

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE ABREGO CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445 </p>	
	<p style="text-align: center;">PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES</p>	<p style="text-align: right;">FECHA: OCTUBRE 28 - 2024</p>

3.2 Interpretación de los riesgos.

En vista de que vivimos en un país bastante vulnerable, el Centro Educativo está expuesto a los diferentes eventos naturales u ocasionados por el hombre.

Estos eventos traen como consecuencias pérdidas humanas, materiales y económicas, etc. Por tal razón se debe estar prevenidos para enfrentar cualquier tipo de desastre y de esta manera estar minimizando los riesgos que pueden presentarse ante tal situación.

1. Huracanes y granizadas.

Históricamente, el municipio de Abrego, ha sido afectado por muchos huracanes y granizadas, algunos, han causado daños severos, otros daños considerables y otros más pasan por la región sin causar daños aparentes, pero a a las veredas y sedes del centro educativo siempre lo afectan este tipo de eventos, ya que generalmente causan ausentismo en las clases, aparte de los daños materiales causados por este tipo de eventos.

2. Sismos

El municipio de Abrego y los Santanderes son zonas muy propensas a sismos, experiencia que deja al descubierto el alto grado de vulnerabilidad que se tiene ante este tipo de amenazas, el Centro Educativo, ha sido afectado por estos eventos en todo el país, situación que no deja de ser amenazante y requiere de una organización efectiva que disminuya las vulnerabilidades del centro ante este tipo de amenazas.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE ABREGO CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445	
	PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES	FECHA: OCTUBRE 28 - 2024

3. Incendios

Aun cuando este tipo de eventos no es frecuente en el Centro Educativo, se ha tenido alguna experiencia, de incendios pequeños y esporádicos. El sistema eléctrico es un riesgo, así como su inadecuada manipulación.

El riesgo de incendio, se ve incrementado por el uso de una cocina de gas propano en el restaurante escolar, así como por la abundante maleza que crece alrededor del mismo.

4. Deslizamientos de tierra

Estos eventos son muy frecuentes en todas las rondas de los ríos Oroque y Algodonal, que por su topografía es muy susceptible a los deslizamientos de tierra, los cuales generan daños a la red vial, provocando en muchas ocasiones peligro para los transeúntes. Según el mapa de riesgo por deslizamiento, El Centro Educativo se encuentra en una escala de riesgos por encontrarse en las rondas de los mencionados ríos. Ello puede causar pérdidas materiales y humanas severas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
 CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RISGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2024

Capítulo Cuatro.

4. Cronograma de Actividades.

Actividades	Fechas	Responsables
1. Diseño de los mapas de riesgos de las sedes educativas.	Primer semestre de 2024.	Yony Álvarez y Martha Álvarez
2. Ejecución de simulacros coordinados por las diferentes brigadas del comité .	Primer semestre de 2024.	Olga Torrado, Javier Verjel y Fabiola Quintero.
3. Socialización del plan con la comunidad educativa.	Primer semestre de 2024.	Noel Torrado y Mery Perez
4. Diseño de evacuación de cada una de las sedes educativas.	Primer semestre de 2024.	Yolanda Torrado y Director
5. Identificar los recursos existentes para la gestión de riesgos.	Segundo semestre de 2024.	Alicia Pacheco y Yolanda Navarro
6. Proponer medidas de mitigación ante situaciones de riesgo observadas en el Centro Educativo.	Segundo semestre de 2024.	Luz Karime Nuñez, Milena Perez, Dalia Arévalo
7. Diseñar estrategias de respuesta ante situaciones de emergencia.	Segundo semestre de 2024.	Olga Arenas, Clara Rizzo, Yony Alvarez



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
 CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005
 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION RIESGOS ESCOLARES

FECHA: OCTUBRE 28 - 2024

Capítulo Cinco.

5. Presupuesto Global.

Actividades	Presupuesto Proyectado \$	Responsables
1. Diseño de los mapas de riesgos de las sedes educativas.	200.000	Yony Álvarez y Martha Álvarez
2. Ejecución de simulacros coordinados por las diferentes brigadas del comité .	500.000	Olga Torrado, Javier Verjel y Fabiola Quintero.
3. Socialización del plan con la comunidad educativa.	100.000	Noel Torrado y Mery Perez
4. Diseño de evacuación de cada una de las sedes educativas.	200.000	Yolanda Torrado y Director
5. Identificar los recursos existentes para la gestión de riesgos.	50.000	Alicia Pacheco y Yolanda Navarro
6. Proponer medidas de mitigación ante situaciones de riesgo observadas en el Centro Educativo.	500.000	Luz Karime Nuñez, Milena Perez, Dalia Arévalo
7. Diseñar estrategias de respuesta ante situaciones de emergencia.	50.000	Olga Arenas, Clara Rizzo, Yony Alvarez
TOTAL	1.600.000	

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE ABREGO CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445</p>	
	<p>PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES</p>	<p>FECHA: OCTUBRE 28 - 2024</p>

6. Referencias Bibliográficas.

Plan básico de ordenamiento del municipio de Abrego, 2009.